

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de fecha 5 de noviembre 2015 (número de registro 230.666), el día 11 de noviembre de 2015 tuvo lugar el supuesto de conversión necesaria total por vencimiento de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie II/2013 (las Obligaciones II/2013), cuya emisión fue objeto de la Nota de Valores y Resumen inscritos en los registros oficiales de la CNMV el día 20 de diciembre de 2012 lo que, de conformidad con lo previsto en el apartado 4.6.1.3 (B) de la Nota de Valores, determinó la conversión necesaria de las 78.056.849 Obligaciones II/2013 que quedaban en circulación, en acciones ordinarias de Banco Sabadell.

En este sentido, a los titulares de las 78.056.849 Obligaciones II/2013 en circulación, les corresponden, en proporción a su respectiva titularidad y de conformidad con el procedimiento de conversión aplicable fijado en la Nota de Valores y tras la aplicación de los correspondientes ajustes antidilución practicados durante la vida de la emisión, un total de 110.856.166 acciones ordinarias de Banco Sabadell por un importe nominal total de 13.857.020,75 euros. En consecuencia, y con el fin de llevar a efecto la conversión de las Obligaciones II/2013, Banco Sabadell ha adoptado en el día de hoy el correspondiente acuerdo de ejecución de la ampliación de capital por la conversión de las Obligaciones II/2013, por un importe nominal de 13.857.020,75 euros.

Por tanto, como consecuencia de la conversión necesaria total de las Obligaciones II/2013 y del aumento de capital, el capital social de Banco Sabadell ha quedado fijado en 679.905.624 euros, dividido en 5.439.244.992 acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,125 de euro de valor nominal cada una y las Obligaciones II/2013 han quedado completamente amortizadas.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Madrid, 19 de noviembre de 2015